



**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2025.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 5 de diciembre del 2025, se da inicio a la Trigésima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (IRCNL), en el “Salón Rojo” del Palacio de Gobierno del Estado de Nuevo León, en los términos señalados en la Convocatoria.

Los servidores públicos que intervinieron en la celebración de la Sesión Ordinaria, son los siguientes:

- Ludolfo Eduardo Ricardo Gerardo Zapata Villarreal, Especialista Jurídico de la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en suplencia del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado.
- Héctor Mateos Urbina, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno, en suplencia del Secretario General de Gobierno.
- Lic. Adolfo de la Garza Malacara, Director de Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, en suplencia del Secretario de Movilidad y Planeación Urbana.
- Josemaría Urrutia García, Director General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, Secretario de la Junta de Gobierno del IRCNL.

Asimismo, estuvieron presentes en calidad de invitados los CC. que a continuación se mencionan:

- Ezequiel Eduardo Quijano Ayala, Encargado de las Funciones del Titular de la Unidad Jurídica del IRCNL.
- Héctor Armando Garza López, Director de Catastro del IRCNL.





- Javier Jorge Hernández Dueñas, Director de Información del IRCNL.
- Juan Paulo Guadalupe Puente Lemus, Director del Registro Público del IRCNL.
- Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo, Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas del IRCNL.

Ahora bien, el Lic. Josemaría Urrutia García, **Director General del IRCNL, Secretario de la Junta de Gobierno del IRCNL**, procedió a dar lectura a la orden del día que constó de los siguientes puntos:

- **Punto I de la Orden del Día.** Instalación de la Junta de Gobierno;
- **Punto II de la Orden del Día.** Presentación de los avances en materia financiera del ejercicio anual 2025.
- **Punto III de la Orden del Día.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del "Programa General de Trabajo" del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León para el próximo ejercicio anual 2026.
- **Punto IV de la Orden del Día.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del "Presupuesto de Ingresos y Egresos" del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León para el próximo ejercicio anual 2026.
- **Punto V de la Orden del Día.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del "Programa Operativo Anual" del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León para el próximo ejercicio anual 2026.
- **Punto VI de la Orden del Día.** Presentación de las gestiones y promociones efectuadas por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León en materia de Derechos Humanos.
- **Punto VII de la Orden del Día.** Asuntos generales.

PUNTO I DE LA ORDEN DEL DÍA.

Instalación de la Junta de Gobierno.

El Dr. Ludolfo Eduardo Ricardo Gerardo Zapata Villarreal, Especialista Jurídico de la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales de la



Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en suplencia del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del IRCNL, tuvo por instalada la Junta de Gobierno por haber quorum legal para su celebración, señalando que los acuerdos que se adoptaran serían debidamente ejecutables.

Así mismo, se sometió a aprobación la “Orden del Día”, misma que fue aprobada de manera unánime por los integrantes de la Junta de Gobierno.

PUNTO II DE LA ORDEN DEL DÍA.

Presentación de los avances en materia financiera del ejercicio anual 2025.

Acto seguido el Lic. Josemaría Urrutia García, **Director General del IRCNL, Secretario de la Junta de Gobierno del IRCNL,** cedió el uso de la voz al Ing. Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo, **Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas del IRCNL,** para la presentación del segundo punto del “Orden del Día”.

Para ello, el **Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas del IRCNL** procedió a exponer el punto, presentando la siguiente información:

- “Comparativo de Ingresos 2024 – 2025” (Tabla 1.1), misma que forma parte integral de la presente acta y puede ser localizada dentro del “Anexo 1” del apéndice de la misma.
- “Egresos 2025” (Tabla 1.2), misma que forma parte integral de la presente acta y puede ser localizada dentro del “Anexo 1” del apéndice de la misma.

Tras haber sido expuesta la información en cuestión, el **Director General del IRCNL, Secretario de la Junta de Gobierno del IRCNL** procedió a inquirir a los integrantes de la Junta de Gobierno del IRCNL sobre si existe algún comentario sobre los datos en cuestión, a lo cual no se recibió una respuesta afirmativa. Posterior a ello, recalcó que el presente punto únicamente tiene fines informativos, por lo que se continuará con el desarrollo de la presente sesión ordinaria.





PUNTO III DE LA ORDEN DEL DÍA.

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del “Programa General de Trabajo” del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León para el próximo ejercicio anual 2026.

Continuando con la sesión, el **Director General del IRCNL, Secretario de la Junta de Gobierno del IRCNL**, cedió el uso de la voz, en diversos momentos, a:

- Ezequiel Eduardo Quijano Ayala, **Titular de la Unidad Jurídica del IRCNL.**
- Héctor Armando Garza López, **Director de Catastro del IRCNL.**
- Javier Jorge Hernández Dueñas, **Director de Información del IRCNL.**
- Juan Paulo Guadalupe Puente Lemus, **Director de Registro Público del IRCNL.**
- Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo, **Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas del IRCNL.**

Cada uno de los Directores y Titulares de las Unidades Administrativas del IRCNL procedió a exponer cuál será el plan de trabajo que implementarán durante el ejercicio anual del 2026. Se agrega una síntesis de la exposición en cuestión al apéndice de esta acta, misma que puede ser localizada dentro del “Anexo 2” (Tabla 2.1).

Una vez presentada la información en cuestión, **Director General del IRCNL, Secretario de la Junta de Gobierno del IRCNL**, procedió a someter a votación el “Programa General de Trabajo” del IRCNL para el ejercicio anual 2026.

Por lo cual, se llevó a cabo la votación sobre el acuerdo en cuestión, aprobándose el mismo por unanimidad, sujeto a la suficiencia presupuestal correspondiente.

PUNTO IV DE LA ORDEN DEL DÍA.

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del “Presupuesto de Ingresos y Egresos” del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León para el próximo ejercicio anual 2026.





Realizada la votación del punto anterior, el **Director General del IRCNL, Secretario de la Junta de Gobierno del IRCNL** procedió a ceder el uso de la voz al **Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas del IRCNL**, para la presentación del cuarto punto de la “Orden del Día”.

Para ello, el **Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas del IRCNL** procedió a exponer el punto, presentando la siguiente información:

- “Desglose Presupuesto de Ingresos 2026” (Tabla 3.1), misma que forma parte integral de la presente acta y puede ser localizada dentro del “Anexo 3” del apéndice de la misma.
- “Presupuesto de Egresos Solicitado para 2026” (Tabla 4.1), misma que forma parte integral de la presente acta y puede ser localizada dentro del “Anexo 4” del apéndice de la misma.

Posteriormente, precisó que el “Presupuesto de Ingresos” del IRCNL para el año 2026 ascendió a la cantidad de \$2,299,779,812.00 (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), mientras que el “Presupuesto de Egresos” del IRCNL para el año 2026 ascendió a la cantidad de \$558,301,251.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

Tras haber sido expuesta la información en cuestión, el **Director General del IRCNL, Secretario de la Junta de Gobierno del IRCNL** procedió a inquirir a los integrantes de la Junta de Gobierno del IRCNL sobre si existe algún comentario sobre los datos en cuestión, a lo cual no se recibió una respuesta afirmativa.

Posterior a ello, el **Director General del IRCNL, Secretario de la Junta de Gobierno del IRCNL**, procedió a someter a votación el “Presupuesto de Ingresos” y “Presupuesto de Egresos” del IRCNL para el ejercicio anual 2026.





Por lo cual, se llevó a cabo la votación sobre el acuerdo en cuestión, aprobándose el mismo por unanimidad.

PUNTO V DE LA ORDEN DEL DÍA.

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del "Programa Operativo Anual" del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León para el próximo ejercicio anual 2026.

Culminada la presentación y votación del punto anterior, el **Director General del IRCNL, Secretario de la Junta de Gobierno del IRCNL** procedió a ceder el uso de la voz al **Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas del IRCNL**, para la presentación del quinto punto de la "Orden del Día".

Para ello, el **Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas del IRCNL** procedió a presentar el "Programa Operativo Anual" del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León para el próximo ejercicio anual 2026, mismo que forma parte integral de la presente acta y puede ser localizada dentro del "Anexo 5" del apéndice de la misma.

Partiendo de lo anterior, el **Director General del IRCNL, Secretario de la Junta de Gobierno del IRCNL** procedió a someter a votación el plan antes aludido.

Por lo cual, se llevó a cabo la votación sobre el acuerdo en cuestión, aprobándose el mismo por unanimidad.

PUNTO VI DE LA ORDEN DEL DÍA.

Presentación de las gestiones y promociones efectuadas por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León en materia de Derechos Humanos.

Tras haberse sometido a votación el punto anterior, el **Director General del IRCNL, Secretario de la Junta de Gobierno del IRCNL** procedió a ceder el uso de la voz al **Titular de la Unidad Jurídica del IRCNL**, para la presentación del sexto punto de la "Orden del Día".





Para ello, el **Titular de la Unidad Jurídica del IRCNL** procedió a exponer el punto, a lo cual indicó cuáles son las gestiones que el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León ha implementado en materia de “Derechos Humanos”, encontrándose entre éstas las siguientes:

- Difusión de la campaña de “No Discriminación” a través de material gráfico ubicado en los tableros institucionales.
- Promoción de Derechos Humanos a través de la accesibilidad para personas con discapacidad, protección a grupos vulnerables mediante atención especializada, promoción del respeto a los Derechos Humanos a través de capacitaciones otorgadas al personal cuyas funciones impliquen la atención ciudadana, protección a la privacidad y garantizando el derecho al acceso a la información.
- Coadyuvar con la Contraloría y Transparencia Gubernamental en la divulgación del Derecho Humano a denunciar la mala o indebida atención por parte de servidores públicos, a través de las siguientes líneas de comunicación:
 - o Portal de “OpinaRed”.
 - o Denuncia Móvil.
- Capacitación de todas las personas servidoras públicas adscritas al Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León en materia de acoso laboral, propiciando así un ambiente laboral sano.

Tras haber sido expuesta la información en cuestión, el **Director General del IRCNL, Secretario de la Junta de Gobierno del IRCNL** procedió a inquirir a los integrantes de la Junta de Gobierno del IRCNL sobre si existe algún comentario sobre los datos en cuestión, a lo cual no se recibió una respuesta afirmativa. Posterior a ello, recalcó que el presente punto únicamente tiene fines informativos, por lo que se continuará con el desarrollo de la presente sesión ordinaria.

PUNTO VII DE LA ORDEN DEL DÍA.

Asuntos generales.

Página 7 de 24



Sobre el presente punto, el **Director General del IRCNL, Secretario de la Junta de Gobierno del IRCNL** preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno del IRCNL si había algún “asunto general” que agregar, a lo cual se obtuvo una respuesta negativa, a lo cual, el **Especialista Jurídico de la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en suplencia del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del IRCNL** procedió a indicar que considera conveniente iniciar las gestiones para la revisión y, en su caso, actualización, de los costos contemplados dentro del artículo 276, apartado de la Dirección de Catastro del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, de la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León, disposición que regula los Pagos de Derechos al Estado generados por los trámites catastrales.

Sobre ello, el personal adscrito al Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León se comprometió a generar la revisión en cuestión.

Sin otro tema por discutir, el **Director General del IRCNL, Secretario de la Junta de Gobierno del IRCNL** dio por concluida la discusión sobre el último punto de la orden del día, agradeciendo a los integrantes de la Junta de Gobierno por su colaboración y asistencia.

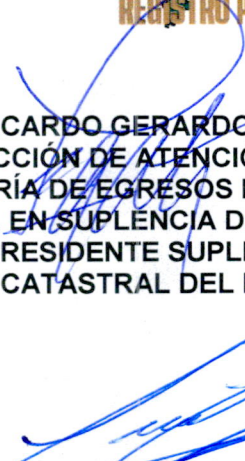
La Trigésima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IRCNL, concluyó a las 10:00 horas.


A continuación, quedan asentadas las firmas de los miembros de la Junta de Gobierno y/o las personas designadas para suplirlas, así mismo se agrega al presente instrumento la presentación que fue utilizada durante la sesión, la cual forma parte integral del acta.






DR. LUDOLFO EDUARDO RICARDO GERARDO ZAPATA VILLARREAL.
ESPECIALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.


LIC. HÉCTOR MATEOS URBINA
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.


LIC. ADOLFO DE LA GARZA MALACARA.
DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACION URBANA, EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.


LIC. JOSEMARÍA URRUTIA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



APÉNDICE



Anexo 1: Avances en materia financiera del ejercicio anual 2025.

Tabla 1.1

Comparativo de Ingresos 2024-2025				
CONCEPTO	MONTO 2024 (PESOS)	MONTO PROYECTADO 2025 (PESOS)	VARIACIÓN 2024-2025 (%)	VARIACIÓN NETO ESTIMADO (PESOS)
INGRESO RPP	\$1,303,852,796	\$1,419,712,403	8%	\$115,859,607
INGRESO CATASTRO	\$260,838,455	\$311,324,675	16%	\$50,486,220
INGRESO POR DERECHOS*	\$1,564,691,251	\$1,731,037,078	10%	\$166,345,827
* Los recursos en cuestión ingresan directamente a SFyTGE, ello en virtud del "Convenio de Colaboración".				
INGRESO POR PRODUCTOS	\$122,922,676	\$161,673,691	24%	\$38,715,015
INGRESO POR INTERESES	\$4,895,678	\$10,186,447	52%	\$5,920,769
INGRESOS TRANSFERENCIA SFyTGE	\$354,058,647	\$290,991,074	- %22	- \$63,067,573
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS**	\$481,877,001	\$462,851,212	- %4	- \$19,025,789
** Disposición de gasto IRCNL.				
TOTAL DE INGRESOS	\$2,046,568,252	\$2,193,888,290	%7	\$147,320,038





Tabla 1.2

Egresos 2025	
CONCEPTO	MONTO PROYECTADO A DICIEMBRE 2025 (PESOS)
SERVICIOS PERSONALES	\$290,251,813
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,531,981
SERVICIOS GENERALES	\$109,293,950
INVERSIÓN	\$111,675,578
TOTAL DE EGRESOS	\$519,753,322





Anexo 2: Programa General de Trabajo 2026.

Programa General de Trabajo del IRCNL para el ejercicio 2026	
DIRECCIÓN / UNIDAD ADMINISTRATIVA.	ACCIONES PARA EL 2026.
Dirección del Registro Público.	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización del documento de homologación de criterios registrales. - Ampliación del departamento de Encuadernación. - Calendarizar las visitas a los Distritos Foráneos para atender las necesidades de insumos de oficina y traslado de información. - Concluir la digitalización, validación y captura jurídica del acervo histórico de los distritos registrales foráneos (Montemorelos y Linares), para la creación del Folio Real. - Continuar con la capacitación del personal de las áreas de atención ciudadana. - Contratación de servicio de captura jurídica y corrección de folio real. - Difundir los canales de contacto para aclarar dudas y solicitar requisitos vía remota. - Dotar a los Distritos Foráneos de los materiales, tecnología y mobiliario de oficina necesarios para dignificar las condiciones laborales en las que algunas oficinas operan. - Hacer partícipe a la SEDATU de nuestros proyectos de modernización para conseguir recursos económicos que ayuden a solventar dichos proyectos, tales como la captura jurídica y la renovación de la estantería para el archivo histórico. - Implementación de digitalización y validación de los documentos, mediante la creación del Folio Real. - Incrementar la publicidad e información oficial en redes sociales sobre la opción de solicitar algunos trámites y servicios de manera virtual y presencial. - Iniciar la captura jurídica y creación del Folio Real en el primer distrito registral. - La ampliación de los servicios de escritorio público. - Realizar las reparaciones a las instalaciones de Distritos Foráneos que se encuentran más deteriorados y ponen en riesgo la operación. - Reingeniería de las áreas de atención ciudadana, para que faciliten la recepción, manejo y entrega de los documentos.
Dirección de Catastro.	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización cartográfica en proyecto 2026 con la SEDATU. - Catastro Multifinalitario. - Convenios con dependencias federales y estatales. - Convenios con municipios.







	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de trámites digitales para ser ejecutados dentro de la nueva plataforma en línea del IRCNL. - Proyectos de inversión, entre los cuales se incluye: <ul style="list-style-type: none"> o Incremento de personal en los diferentes departamentos de Catastro. (Ocho personas, dos para cada área). o Equipamiento de estantería para el acomodo del archivo físico de Catastro en el edificio "Colón". o Capacitaciones internas de trámites y procesos que se realiza en cada área. o Presupuesto para la realización del Proyecto estatal de la Actualización Cartográfica. - Proyecto de automatizar el resto de los trámites catastrales (generales e inmobiliarios). - Reacomodo de archivo físico. - Vinculación con la Dirección del Registro Público del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.
<p>Unidad Jurídica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización del proceso de recepción de documentos, para reducir los plazos utilizados en la formulación y remisión de las respuestas. - Apoyo a "usuarios afectos" por delitos patrimoniales para facilitar la obtención de instrumentos que les permitan integrar sus carpetas de investigación. - Apoyo a las diversas Unidades Administrativas del IRCNL para la adaptación de los manuales aplicables a los procesos del ente público, ello a la luz de las reformas aprobadas por el Congreso del Estado. - Capacitaciones al personal adscrito a la unidad administrativa en Derecho Registral, Agrario y Amparo, así como en el uso de herramientas tecnológicas en general. - Implementación de un nuevo proceso de atención a usuarios a través de un "módulo de audiencias". - Impulso y seguimiento a las reformas al Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León tendientes a adecuar la estructura administrativa del ente público, agregando la "Unidad de Archivo" y "Unidad de Transparencia". - Impulso y seguimiento el proyecto de ley denominado "Ley del Registro Público Inmobiliario y de Personas Morales y del Catastro del Estado de Nuevo León". - Instrumentación y aplicación de las recientes reformas aprobadas al marco normativo aplicable al IRCNL. - Utilización de plataformas virtuales autorizadas para la rendición de informes, por parte de las autoridades adscritas al IRCNL, en juicios y procesos penales.



[Handwritten signature]



<p>Dirección de Información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Propósito del Plan de Trabajo 2026: <ul style="list-style-type: none"> o Fortalecer la infraestructura tecnológica y seguridad jurídica digital. o Consolidar la transformación digital del IRCNL. o Alinear las acciones del "Programa Operativo Anual 2026" con el "Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027". - Ejes estratégicos 2026. Infraestructura Tecnológica Institucional. <ul style="list-style-type: none"> o Eje 1: Modernización de Infraestructura Tecnológica Institucional. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivo: Garantizar infraestructura tecnológica escalable, moderna y alineada a estándares de operación crítica. <ul style="list-style-type: none"> • Acciones Estratégicas: • Actualización de conmutadores principales y de distribución. • Expansión de capacidad de almacenamiento y virtualización. • Renovación de equipos de cómputo en oficinas centrales y distritos. • Fortalecimiento de enlaces de comunicación entre sedes. ▪ Necesidades Específicas: <ul style="list-style-type: none"> • Conmutadores de alto desempeño. • Servidores de última generación y soluciones SAN. • Equipos de usuario final optimizados. • Enlaces redundantes de comunicación con calidad empresarial. o Eje 2: Seguridad Jurídica Digital y Seguridad Informática. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivo: Fortalecer la protección de sistemas, documentos electrónicos y datos institucionales. ▪ Acciones Estratégicas: <ul style="list-style-type: none"> • Renovación de plataformas, licencias y dispositivos de seguridad. • Implementación de autenticación multifactor y biometría. • Monitoreo continuo de incidentes mediante herramientas avanzadas. ▪ Necesidades Específicas: <ul style="list-style-type: none"> • Renovación total del ecosistema de seguridad informática. • Servicios de monitoreo especializado.
----------------------------------	--



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	<ul style="list-style-type: none">• Protocolos actualizados de respuesta a incidentes.○ Eje 3: Sistemas Institucionales y Plataforma Digital.<ul style="list-style-type: none">▪ Objetivo: Modernizar los sistemas institucionales para garantizar trazabilidad, eficiencia y seguridad jurídica.▪ Acciones Estratégicas:<ul style="list-style-type: none">• Actualización del Sistema de Gestión Registral.• Modernización del Sistema de Gestión Catastral.• Despliegue del Sistema Documental Electrónico.• Automatización de procesos mediante inteligencia artificial.▪ Necesidades Específicas:<ul style="list-style-type: none">• Consultoría tecnológica especializada.• Repositorios digitales seguros.• Módulos de identidad digital integrados.○ Eje 4: Transformación Digital y Experiencia Ciudadana.<ul style="list-style-type: none">▪ Objetivo: Crear servicios digitales centrados en el usuario con acceso fácil, seguro y eficiente.▪ Acciones Estratégicas:<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo del nuevo portal institucional.• Creación de la nueva aplicación móvil institucional.• Despliegue de chatbot con motor de análisis de lenguaje humano.• Modernización de kioscos de autoservicio.▪ Necesidades Específicas:<ul style="list-style-type: none">• Plataformas de desarrollo web y móvil.• Servicios de despliegue de aplicaciones.• Motor de análisis de lenguaje humano.○ Eje 5: Gobernanza de Datos e Interoperabilidad.<ul style="list-style-type: none">▪ Objetivo: Aprovechar los datos institucionales para toma de decisiones, interoperabilidad y coordinación estatal.▪ Acciones Estratégicas:<ul style="list-style-type: none">• Diseño del catálogo institucional de datos.• Creación de servicios interoperables para municipios.• Integración entre sistemas registrales, catastrales y documentales.
--	---





	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de herramientas de análisis territorial.▪ Necesidades Específicas:<ul style="list-style-type: none">• Plataformas de análisis de datos masivos.• Sistemas de información geográfica.• Estandarización de metadatos.○ Eje 6: Comunicación Digital Institucional y Adopción Tecnológica.<ul style="list-style-type: none">▪ Objetivo: Garantizar que los servicios y plataformas digitales sean comprendidos, utilizados y adoptados por la ciudadanía y usuarios internos.▪ Acciones Estratégicas:<ul style="list-style-type: none">• Estandarizar comunicación de trámites en todos los canales.• Elaborar materiales, contenidos digitales y guías ciudadanas.• Operar y fortalecer canales digitales oficiales (web, WhatsApp, app, kioscos).• Impulsar campañas de adopción digital.• Supervisar la actualización y precisión de contenidos públicos.• Capacitar usuarios internos en uso de herramientas digitales.• Homologar lenguaje ciudadano en todo el ecosistema digital.
--	--



Anexo 3: Presupuesto de ingresos para el próximo ejercicio 2026.

Tabla 3.1

Desglose Presupuesto de Ingresos 2026		
CONCEPTO	ESTIMADO	OBSERVACIONES
INGRESO RPP	\$1,476,500,899	Servicios de RPP.
INGRESOS CATASTRO	\$323,777,662	Servicios de Catastro.
INGRESOS RECAUDADOS DIRECTAMENTE POR SFYTGE	\$1,800,278,561	Ingresa directamente a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en virtud del "Convenio de Colaboración".
SALDO INICIAL BANCOS	\$58,800,000	Saldo disponible inicial.
INGRESO POR PRODUCTOS	\$162,140,638	Ingresos adicionales por servicios prestados directamente por cuenta del "Instituto", específicamente por el producto del papel seguridad para los informativos de valor catastral, folio real, los avisos de alerta inmobiliaria, catastral, integral así como el escritorio público y Folio Real; Se incluyen los intereses financieros.
INGRESO POR TRANSFERENCIA SFYTGE	\$322,360,613	Ingresos por transferencia (Techo Presupuestal 2026).
INGRESOS FEDERALES SEDATU	\$15,000,000	Participación Federal SEDATU.
INGRESOS PROPIOS IRCNL	\$558,301,251	
TOTAL DE INGRESOS	\$2,299,779,812	






Anexo 4: Presupuesto de egresos para el próximo ejercicio 2026.

Tabla 4.1

Presupuesto de Egresos solicitado para 2025.	
CONCEPTO	ESTIMADO
SERVICIOS PERSONALES	\$322,360,613
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$20,991,520
SERVICIOS GENERALES	\$100,102,057
TOTAL DE GASTO IRREDUCTIBLE	\$443,454,190
INVERSIÓN	\$84,847,061
PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN SEDATU	\$30,000,000
TOTAL DE EGRESOS	\$558,301,251







Anexo 5: “Programa Operativo Anual” del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León para el próximo ejercicio anual 2026.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) IRCNL 2026

VISIÓN:

Ser una institución líder en materia inmobiliaria incorporando tecnologías de vanguardia que permitan cumplir con las demandas y exigencias de un Estado en constante desarrollo.

MISIÓN:

Brindar a la ciudadanía la certeza Técnica y Jurídica registrando los actos o hechos jurídicos que constituyen, extinguen, modifican, transmiten o reconocen derechos y obligaciones, a fin de que surtan efectos universales, en virtud de su publicidad; integrando el inventario inmobiliario estatal, para efectos informativos y fiscales, mediante la identificación plena de cada inmueble, produciendo una cartografía digital precisa y oficial, contribuyendo con ello al desarrollo económico del Estado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	Fortalecer la Certeza y Seguridad Jurídica Patrimonial	
Alineación PED:	Eje 3 (Buen Gobierno: Gestión pública eficiente)	
METAS ANUALES	ACTIVIDADES	
Meta 1.1: Reducir el tiempo promedio de inscripción de actos jurídicos en un 20%, pasando de 15 a 12 días hábiles.	1.1.1:	Implementar mejoras en el flujo de trabajo del proceso de inscripción registral.
	1.1.2:	Capacitar al 100% del personal del área registral en los nuevos procedimientos optimizados.

[Handwritten signatures in blue ink]



<p>Meta 1.2: Digitalizar el 100% de los expedientes físicos históricos del Registro Público de la Propiedad.</p>	<p>1.2.1: Contar con equipos de escaneo de alta velocidad para digitalización masiva.</p> <p>1.2.2: Contratar personal para la digitalización y clasificación de expedientes.</p>
<p>Meta 1.3: Disminuir en un 15% el índice de errores detectados en los certificados de libertad de gravamen emitidos.</p>	<p>1.3.1: Desarrollar e implementar un sistema de doble verificación para la emisión de certificados.</p> <p>1.3.2: Realizar auditorías internas mensuales de la calidad de los certificados emitidos.</p>

INDICADORES DE DESEMPEÑO

<p>ESTRATÉGICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de actos jurídicos inscritos en tiempo y forma.
<p>GESTIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo promedio de respuesta para inscripción (días hábiles). • Número de expedientes históricos digitalizados. • Porcentaje de errores en certificados de libertad de gravamen.

<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2</p>	<p>Modernizar y Optimizar la Gestión Catastral</p>
<p>Alineación PED:</p>	<p>Eje 3 (Buen Gobierno: Gestión pública eficiente)</p>
<p align="center">METAS ANUALES</p>	<p align="center">ACTIVIDADES</p>



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



<p>Meta 2.1: Actualizar la fotografía aérea un 5% en los municipios de mayor crecimiento y que no tengan planeado actualizar su vuelo para el 2026.</p>	<p>2.1.1: Solicitar recursos a la SEDATU en base al Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, para estar en posibilidad de actualizar la fotografía aérea de los municipios de mayor crecimiento.</p>
<p>Meta 2.2: Optimizar el promedio del tiempo de respuesta de todos los trámites catastrales al menos 1 día.</p>	<p>2.2.1: Implementación de herramientas (software) de uso libre para la óptima realización de las actividades propias del Catastro.</p> <p>2.2.2: Automatizar la entrada y salida de los trámites catastrales, a fin de optimizar los tiempos de atención al ciudadano.</p> <p>2.2.3: Capacitar, cuando así se requiera, a la ciudadanía y los profesionales inmobiliarios en los servicios en línea del Catastro.</p>
<p>Meta 2.3: Invitar a los municipios que no cuenten con acceso al Sistema de Gestión Catastral a firmar convenio con el IRCNL, a fin de que puedan contar con el módulo de Modernización Catastral de dicho sistema, para realizar su modernización catastral, y así pasar de 14 a 16 municipios.</p>	<p>2.3.1: Capacitar al personal de catastro de los municipios que firmen convenio con el IRCNL, en el uso del módulo de Modernización Catastral del SGC.</p>





INDICADORES DE DESEMPEÑO	
ESTRATÉGICO	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de territorio estatal con fotografía aérea actualizada.
GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Reducción del tiempo promedio de atención a trámites catastrales. Número de trámites de actualización finalizados. Porcentaje de servicios catastrales automatizados para tramitarlos en línea. Número de municipios integrados al SGC Catastral, de acuerdo al análisis estratégico del Estado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	Fortalecer la Transparencia y Rendición de Cuentas	
Alineación PED:	Eje 3 (Buen Gobierno: Gestión pública eficiente)	
	METAS ANUALES	ACTIVIDADES
	Meta 3.1: Publicar el 100% de los indicadores de desempeño del POA en el portal de transparencia del Instituto de forma trimestral.	3.1.1: Diseñar y programar los reportes automáticos de indicadores para el portal de transparencia. 3.1.2: Capacitar al personal en la generación y carga de informes de transparencia.
	Meta 3.2: Realizar cada mes encuestas y consultas ciudadanas sobre la calidad y	3.2.1: Diseñar las encuestas y esquemas de consulta.





necesidad de mejora de los servicios registrales y catastrales.	3.2.2: Procesar y analizar la retroalimentación obtenida de las encuestas y consultas.
INDICADORES DE DESEMPEÑO	
ESTRATÉGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Número de informes de desempeño publicados en tiempo. • Número de encuestas y consultas realizadas.

RECURSOS Y PRESUPUESTO:

Los recursos humanos, materiales y tecnológicos se ven reflejados en el presupuesto de egresos propuesto para el 2026.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- Reportes Trimestrales: El Instituto generará informes de avance trimestrales sobre el cumplimiento de metas e indicadores.
- Reuniones de Seguimiento: Se realizarán reuniones mensuales con los responsables de cada área para revisar el progreso y ajustar actividades si es necesario.
- Auditorías Internas: Se llevarán a cabo auditorías para verificar la calidad y el cumplimiento de los procesos.
- Sistema de Información: Utilización de un sistema interno para registrar y monitorear el avance de las actividades e indicadores en tiempo real.



(Handwritten signatures and initials in blue ink)